

Salvador Ferrer y Ferrer

Don Juan de la Cruz

Salvo que a su de la Rosa y sus sucesores de los tres tercios de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno

que se han de pagar cada año de la Real Armada de Indias de cincuenta y cinco reales cada uno